Ante la ofensiva contra el euskera

Acontecimientos

El 4 de noviembre, 70.000 personas se unieron a la manifestación que, bajo el liderazgo de Euskalgintzaren Kontseilua, cientos de agentes convocaron en Bilbao. Fue probablemente la mayor manifestación que se haya hecho jamás a favor del euskera. Entre quienes convocaban la manifestación se encontraban varias organizaciones y personas del movimiento feminista [48]. La gente que llenó las calles de Bilbao pretendía en concreto responder a la ofensiva judicial contra el euskera, y en general promover la revitalización del euskera y reivindicar los derechos de cada persona vascófona y de toda la ciudadanía vasca [49].

La sentencia del ayuntamiento de Erandio, la de la Fundación Uliazpi, la de Barakaldo, la de la policía municipal de Irun, la del ayuntamiento de Llodio, las de Ondarroa, Arcaute, Orkoien, Estella, Zizur Mayor, Villaba, Berriozar, Huarte, Ansoáin, Berrioplano [50] [51]… La saga de los juicios contra el euskera viene de lejos, pero se ha extendido mucho durante el 2023. El derecho a no respetar los perfiles lingüísticos se ha visto reforzado en todas las sentencias, es decir, mediante la ley se ha respaldado aún más el derecho a no saber euskera. Esta ofensiva contra el euskera que se ha consolidado en 2023 no es solo judicial, sino también mediática, política e ideológica, y se da en toda Euskal Herria. En el último año, las sentencias contra la revitalización del euskera que más han destacado han sido las dictadas por juzgados de la CAV, pero la ofensiva es aún más agresiva en Navarra[52], que tiene una oficialidad castrada y dividida, y también en Iparralde [53], donde existe una privación absoluta de oficialidad.

48. https://kontseilua.eus/noticias/declaracion-10m/
49. https://kontseilua.eus/noticias/manifestacion-4n/
50. https://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/9347709/cronologia-judicial-de-sentencias-contra-euskera-18-resoluciones-desde-2020/
51. https://www.berria.eus/euskal-herria/epaiak_1335107_102.html
52. En Navarra, dividida en tres zonas lingüísticas, la ciudadanía navarra -y de Euskal Herria en general- ve sus derechos lingüísticos reconocidos en función de su residencia; en otras palabras, negados según la zona en que vive. Eso ya supone de por sí una discriminación del euskera. Ejemplo de ello es la discriminación con la que actúa el Gobierno de Navarra en la zona no vascófona, al atribuir una mayor puntuación al conocimiento del inglés o del alemán que al del euskera, para acceder a una oferta pública de empleo.
53. La situación es aún más grave en Iparralde. El euskera no es una lengua reconocida, aún menos oficial, ni siquiera un derecho, por lo que es, de facto, una lengua prohibida en toda la administración, con todo el desprestigio y con toda la exclusión social, política, cultural y material que ello supone para el idioma y para sus hablantes; la supervivencia social del euskera es por tanto muy crítica, casi condenada a la resistencia. Según la UNESCO, si el número de hablantes de una lengua no llega al 30%, esa lengua está en grave peligro de extinción. En Iparralde, el euskera ha ido perdiendo hablantes en las últimas décadas, y, aunque parece que la disminución se ha frenado en los últimos años, solo un 16% conoce el euskera, muy lejos de ese mínimo del 30%. Ante esta situación, el instituto cultural vasco Euskal Konfederazioa se ha propuesto aumentar cueste lo que cueste el número de hablantes al 30% para el año 2050.

Desde 2021, tanto en la CAV como en Navarra han ido en aumento las sentencias contra las políticas destinadas a revitalizar el euskera, a destacar por su importancia, el veredicto contra la 'Ley municipal vasca'[54] y el fallo contra los 'Decretos de desarrollo'. Lejos de constituir sentencias aisladas, se trata de una tendencia de largo recorrido: una ofensiva judicial en marcha con su amparo mediático e ideológico[55] cuyos objetivos son obstruir el proceso de normalización del euskera, obstaculizar la igualdad de derechos, agravar la minorización del euskera y reforzar el castellano como única lengua principal. En otras palabras, los juzgados están de facto haciendo política lingüística, anulando el trabajo del poder legislativo, usurpando su competencia e ignorando el consenso social a favor del euskera[56]. La necesidad de medidas y políticas que amparen el euskera cuenta con un amplio consenso en nuestra sociedad gracias a una ardua labor realizada día a día; y ahora, de vez en cuando, que un solo juez resuelva y ejecute en contra de ese consenso es, además de impositivo, absolutamente patriarcal.

En la misma línea de la ofensiva se sitúa la aprobación de la nueva Ley de Educación de la CAV, que ha blindado el mantenimiento de los modelos lingüísticos discriminatorios, cerrando las puertas una vez más, como se ha venido haciendo en los últimos treinta años, al acceso universal a la lengua vasca mediante la escuela. La nueva ley sigue sin poner en vigor la enseñanza integral en euskera, que constituye la principal herramienta para garantizar al alumnado la igualdad y la inclusión social, sigue creando un alumnado privado del acceso al euskera, usurpándole su futuro y empujándolo a la segregación social. Lejos de fortalecer el euskera, la ley supondrá una disminución de su uso; y no se afianzará paso alguno hacia la justicia social y la igualdad de toda la ciudadanía.

Resulta obvio que se deben abrir urgentemente todas las vías y autopistas para el aprendizaje de la lengua vasca: la euskaldunización debe ser gratuita, universal y masiva. Y para ello hay que planificar y poner a disposición de todas las personas los recursos necesarios: ya sean horarios especiales, espacios múltiples, liberaciones de trabajo en cualquier empleo —no solo en la administración pública— o estando en el paro, la institucionalización de las redes de apoyo a personas migrantes para garantizarles, además de la ayuda necesaria para tener una vida digna, el acceso al euskera —pues es un elemento importante para una vida digna—… Hasta ahora, en Euskal Herria se han llevado a cabo políticas liberales de euskaldunización: quien trabaje en la administración pública puede disfrutar de liberaciones para aprender euskera de manera gratuita, pero el resto de la población debe someterse a la ley del mercado y por lo tanto pagar, si es que pueden, por aprender. La política se vuelve clasista. Una vez más, un derecho se convierte en un privilegio.

54. https://www.berria.eus/euskal-herria/eaeko-auzitegi-nagusiak-bertan-behera-utzi-ditu-udal-legea-garatzeko-dekretuaren-hainbat-artikulu_234037_102.html
55. Son continuos los discursos políticos supremacistas contra el euskera. Como ejemplo, la respuesta del sindicato ELA a Eneko Andueza (PSE): https://www.ela.eus/es/noticias/es-muy-grave-ademas-de-falso-que-eneko-andueza-asocie-la-escasez-de-medicos-con-la-exigencia-de-euskera?set_language=es
56. https://www.berria.eus/errotik-aldatzen-ditu-hizkuntza-politikaren-irizpideak_1343608_102.html

La revitalización de la lengua vasca ha de situarse en un proceso de desmercantilización: debemos extraerla del mercado y ponerla masiva y gratuitamente en manos de toda la ciudadanía, y para ello deberíamos tomar en consideración la vía del modelo público-comunitario. Aquí también se necesita un Acuerdo Popular, similar al propuesto por la Huelga Feminista General —respaldado también por Euskalgintzaren Kontseilua[57]—, imprescindible en la lucha de los cuidados. Quizá incluso se puedan desarrollar ambos acuerdos a la vez. Precisamente, Kontseilua ha subrayado la necesidad de un pacto sociopolítico integral ante la ofensiva contra el euskera. Quizá sea fuente de inspiración y ámbito de colaboración para acuerdos relacionados con el euskera y los cuidados.

Lo que nos muestran estos acontecimientos

La 'realidad sociolingüística' y los 'derechos de trabajadoras y trabajadores': falacias del supremacismo lingüístico

En el contexto de la ofensiva, quienes defienden la supremacía lingüística han utilizado dos viejas argumentaciones, tanto en las sentencias como en los discursos políticos y mediáticos: una, que se debe proteger por el ley el statu quo de la realidad sociolingüística en situaciones y funciones donde quienes hablan euskera están en minoría; y dos, que la voluntad de valerse de los derechos de ciudadanía en euskera viola el derecho al monolingüismo de quienes trabajan en la función pública.

En cuanto a la primera argumentación, en los casos de situación sociolingüística minoritaria, es decir, en aquellos lugares donde solo una minoría habla euskera, la realidad sociolingüística se considera el tope para regular por ley el nivel máximo de euskera. En cambio, en los ámbitos y funciones donde quienes hablan euskera son mayoría —en los llamados nichos vitales del euskera, por ejemplo—, se argumenta justamente lo contrario: no se toma en cuenta la realidad sociolingüística y la ciudadanía monolingüe castellano-parlante se convierte en la única referencia para la ley. La ciudadanía vasco-parlante, normalmente por ser minoría y algunas veces por ser mayoría, es siempre de segunda clase.

La cuestión es básica: ¿cómo se revitalizará el euskera si no se tienen en cuenta los motivos que lo han traído a la situación actual —prohibiciones, imposiciones y castigos— y si no se toman medidas positivas para que mejore la situación sociolingüística?

57. ffile:///C:/Users/USER/Downloads/Eskurriak_herri-akordioa-elebi-A5.pdf

La segunda argumentación, por su parte, afirma que los derechos de las personas hablantes se oponen a los derechos de trabajadoras y trabajadores. Es decir, que el euskera no puede ser un requerimiento al contratar a alguien en el sector público —¿acaso existe en Europa una administración pública que no exija el conocimiento de la lengua oficial para trabajar en ella?—. El euskera no, pero el castellano —y el francés— sí. En Euskal Herria, todos los puestos de trabajo públicos tienen un perfil lingüístico; es decir, 'se exige sin exigir' el conocimiento y uso del castellano —y del francés—, sin excepción alguna. ¿Y qué son pues los concursos públicos, sino una larga serie de méritos que origina desde el principio personas aceptadas y excluidas? En esa cadena de méritos, ¿acaso no es consecuencia de la minorización, la creencia de que el euskera es el único elemento excluyente? Dicho de otro modo, ¿acaso no está operando de pleno, aquí también, la violencia simbólica, hasta el punto de hacernos creer las mentiras que se difunden contra el euskera y que presentan a las personas oprimidas como opresoras…?

Es sin duda un debate interesado, una premisa falsa. Tal y como han demostrado las personas afectadas por las sentencias contra el euskera, no se trata de dos derechos opuestos; al contrario, son complementarios, pues el derecho de recibir atención en euskera y el derecho a trabajar en euskera están relacionados, ya que los derechos lingüísticos, al igual que el resto de los derechos sociales, no se limitan a la restringida fórmula 'clientela-servicio" en las relaciones con la administración pública. Para hacer realidad en su totalidad todos los derechos, incluidos los lingüísticos, se requiere una mirada más profunda. Es decir, se trata del derecho que tiene cada persona a vivir su nacionalidad, su vida en general, en una lengua concreta, y ahí entra de lleno, entre otros, el derecho a poder usar el euskera también en el ámbito laboral. Es una cuestión que ha sido claramente argumentada por los sindicatos vascos ELA, LAB, Steilas y ESK.

Al fin y al cabo, la desigualdad entre las lenguas y, por tanto, entre los derechos de la ciudadanía, se afianza en lo que se recoge en la Constitución española —y en lo que ni siquiera se recoge en la Constitución francesa—: toda la ciudadanía está obligada por ley a saber el castellano, y en cambio solo se reconoce el derecho a usar el euskera. De ahí parte la colisión, la verdadera pugna, la verdadera discriminación. Y de ahí la ofensiva judicial, que pretende poner freno a las políticas de revitalización de una lengua impulsada por la sociedad vasca.

Es decir, desde las posiciones supremacistas se defiende y se practica la repulsa de las políticas lingüísticas, ya sea judicial, política, mediática o ideológicamente.

El poder judicial, tan machista como vascófobo

Igualmente se podría plantear todo esto en el plano de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres: ¿cómo se pueden llevar a cabo políticas a favor de los derechos e igualdad de las mujeres manteniendo el statu quo y planteando el mismo statu quo como el principal límite para la elaboración de las leyes?

Dicho de otra manera: esta tendencia judicial considera la política lingüística —las medidas a favor del euskera y de sus hablantes— como contraria a la constitución, manteniendo que las medidas a favor del euskera van en contra del castellano. Lo que está ocurriendo con el euskera se asemeja a las diferentes acciones judiciales que la extrema derecha española ha abierto alegando que las medidas positivas por la igualdad de las mujeres constituyen políticas contra los derechos de los hombres. De igual manera, los razonamientos de los veredictos machistas suelen parecerse demasiado a las sentencias vascófobas.

Una juez vascófoba se lució con una de esas sentencias, alegando que el euskera ocupa la quinta posición de los idiomas más difíciles del mundo para anular la exigencia de un perfil lingüístico en el Ayuntamiento de Llodio[58]. Este argumento niega de raíz la igualdad entre todas las lenguas, cuando se sabe que todos los idiomas son iguales, igual de difíciles o igual de fáciles, en este caso. Es decir, que la distancia entre las lenguas es la misma, que aprender el euskera partiendo del castellano supone las mismas dificultades y facilidades que aprender el castellano partiendo del euskera. ¿Aceptaríamos, por ejemplo, que un juez se valiera en su argumentación del tópico machista de que las mujeres son 'más casquivanas por naturaleza'? ¿O achacar la culpa de una agresión machista a la actitud o modo de vestir de la mujer agredida, hasta qué punto es diferente de alegar las 'dificultades inherentes del euskera'? ¿Acaso no se trata del mismo ideario, que culpa a la mujer agredida y a la lengua dominada por sus características 'inherentes'? La vascofobia y el machismo van de la mano incluso en los juzgados.

Es evidente: en cuestiones lingüísticas, el poder judicial es tan supremacista y vascófobo como patriarcal, racista y machista.

Naturalización: mismo modo de someter al euskera y a la mujer

Si nos paramos a pensar, constatamos que las políticas de desigualdad en materia de lenguas minoritarias y mujeres son muy miméticas, tanto en las fórmulas de dominación como en los objetivos. El pensamiento vascófobo es en el fondo un pensamiento dominador, es decir, busca reforzar y mantener la minorización, extenderla y normalizarla. A ese proceso de dominación

58. https://alea.eus/aiaraldea/1643648682861-laudio-udala-euskera-hizkuntza-eskakizuna-epaia

se le llama naturalización: el sujeto dominado ocupa el lugar que ocupa en la sociedad y en la jerarquía del poder, por sus características inherentes —esenciales, biológicas, innatas, invariables—, no porque alguien le haya condenado a esa situación subordinada.

La naturalización también tiene otra designación: violencia simbólica. Es una violencia más sutil que la física y la violenta, más invisible, pero más letal, pues al final consigue que el sujeto dominado crea que es menos por naturaleza, y que le corresponde por justicia ocupar ese lugar dominado. El poder hegemónico aplica masivamente este mecanismo para mantener su poder y su posición.

¿Y cuál es el imaginario que la naturalización o la violencia simbólica ha elaborado en torno al euskera para alegar su carácter minoritario? Que el euskera es pequeño, débil, salvaje, incapaz para el saber, la cultura y el pensamiento complejo, no racional, emocional, poético, encantador, que no se debe enseñar a la infancia, la lengua del hogar, no de la escuela, no del ámbito público, menos aún de la política, una lengua que hay que proteger, que debe ser atractiva, que no exija, que pida por favor… ¿Acaso no son las mismas características de la mujer sometida? Viejas y nuevas adjetivaciones, que van mutándose por épocas pero que en el fondo comparten la misma ideología y el mismo objetivo. No hay más que observar las características que se le atribuyen a la mujer o al rol de la feminidad para darse cuenta de que se le atribuye el mismo imaginario que al euskera —o cualquier lengua minorizada—. Son hermanas dominadas, unidas en el cuerpo individual y en el cuerpo social. Y también en la práctica lingüística: el uso del euskera, del francés, del castellano y de otros idiomas también está atravesado por el género, y por eso se habla de la feminización del euskera [59] [60] y de la masculinización de la lengua hegemónica [61]. Nuestra sociedad, sustentada por el sistema sexo-género, también se refleja, como es lógico, en los usos lingüísticos, y la cuestión de la lengua hegemónica vs. lengua minorizada también se encuentra atravesada por el género. Por eso no se puede entender la revitalización del euskera sin tener en cuenta los condicionamientos sociales, y la cuestión del género no se puede entender sin considerar la cuestión lingüística.

Y, por eso mismo, la revitalización del euskera es un ámbito de lucha del feminismo y el feminismo un ámbito de lucha de la revitalización del euskera [62]. De ahí la centralidad que en los últimos años ha tomado el euskera en la lucha feminista, así como el acercamiento ideológico y práctico que la lucha por el euskera ha emprendido hacia el feminismo. En ambos ámbitos, el camino no será fácil, pues en ambos existen resistencias, tanto para mantener el statu quo de la lengua hegemónica como para guardar intacto el statu quo del patriarcado.

59. https://bat.soziolinguistika.eus/eu/produktua/bat-106-2018-1-27a-euskara-generoaz-mintzo/
60. https://bat.soziolinguistika.eus/eu/produktua/euskalgintza-eta-feminismoa-identitateak-berreraiki-demokrazia-sendotu-boteretze-kolektiboa-bultzatu-eta-subalternitate-eraldatzaile-unibertsalak-eraikitzeko-proposamen-bat/
61. https://www.argia.eus/argia-astekaria/2849/jaime-altuna-ehu-ko-irakaslea-eta-ikerlaria
62. https://armiarma.eus/emailuok/?s=trikua (se puede leer el libro completo online)

Derechos, justicia social y alianzas: el euskera es un lugar para la emancipación

Cuando hablamos del euskera, no hablamos de una lengua en abstracto, en suspenso, en el aire. Por el contrario, la lengua tiene una relación directa con la vida de miles de euskaldunes. La normalización del euskera es la normalización de la sociedad, está relacionada con la justicia social, el respeto a la diversidad y la igualdad de derechos. De hecho, desde la mirada del feminismo interseccional, el eje de la lengua es ineludible, pues el euskera constituye, hoy y aquí, uno de los ejes de discriminación y por tanto un lugar privilegiado para la lucha. Es tarea del feminismo vasco independentista en alianza con otros ejes y luchas, hacer suyo el combate por la lengua.

El euskera debe ocupar su lugar en todas las luchas de emancipación y éstas en el ámbito de la producción cultural vasca. El euskera no es un problema —como pretende divulgar, entre otros, la ofensiva judicial—; el euskera es y debe ser parte de la solución. Puesto que el euskera es un lugar para la dominación —tanto la lengua como sus hablantes—, también es un lugar para la emancipación. Siendo el euskera una lucha transversal, todas las luchas de emancipación de Euskal Herria tienen su sentido en el euskera, la lengua que nos constituye como pueblo. Como afirmaba Ibai Atutxa, "en algunos de estos movimientos populares, el euskera ha sido utilizado como un ámbito de lucha. El euskera se ha convertido en la herramienta de lucha contra el pinkwashing, greenwashing, basquewashing y todos los washings neoliberales"[63].

Efectivamente, el rasgo principal de nuestra época es la agravación de todas las crisis: la desinstitucionalización de las relaciones sociales está en marcha, y con ella la individualización y la uniformización; vivimos en una crisis ecosocial extrema; la diversidad lingüística y cultural se enfrenta a una amenaza creciente de extinción; y qué decir sobre la grave crisis de los cuidados; o de la precarización de las condiciones laborales y de la pérdida de los derechos laborales, que acrecientan la desigualdad social.

"Ante todo esto, las lenguas no hegemónicas permiten la creación de comunidades capaces de proyectar y engendrar otros deseos y otros modos de vida deseables", afirma Idurre Eskisabel[64], y así lo formula Marina Garcés: "Tal y como ocurrió al latín en la sublevación de las lenguas no hegemónicas, hoy en día es imprescindible una rebelión de las lenguas no hegemónicas ante las lenguas que están estandarizando los modos de expresarse, de vivir y de pensar" [65].

Dicho de otra forma, toda esta ofensiva no va solo en contra de la lengua. Es también un medio para cerrar las puertas a la justicia social, la inclusión, la emancipación y la soberanía que conlleva la revitalización del euskera. Además, si bien la ofensiva contra el euskera tiene sus propias características, está inmersa dentro de la ofensiva general, en una ola conservadora

63. https://www.txalaparta.eus/eu/berriak/barbaroen-mistika-ibai-atutxa
64. https://www.pikaramagazine.com/2023/10/tokiko-hizkuntzak-faxismoaren-aurkako-antidotoa/
65. https://www.jakin.eus/liburu-bildumak/irakurgaiak/filosofia-amaitu-gabea/895

y reaccionaria y en un mundo totalitario. No en vano, la extrema derecha española no cesa de meter en el mismo saco a las y los menas, las musulmanas y los musulmanes, las feministas, las trans y el euskera. Usa la misma argumentación para todos los colectivos: que son un peligro para la unidad y el espíritu nacional de España. Una amenaza para esa España grande y libre. Por esa misma razón, debemos ser hermanas en una misma lucha por la soberanía.

Un anclaje para la lucha feminista, en la lengua y en el territorio

Precisamente, esa es una de las lecciones históricas del independentismo vasco. El euskera ofrece un pueblo, un territorio, una comunidad para que las demás luchas emancipadoras puedan echar sus raíces. La lucha feminista, en concreto, encuentra en el euskera un anclaje histórico aplicable a cada lugar, un territorio, y un pueblo en lucha en los últimos siglos. Como contrapartida, proporciona al euskera un ámbito de actuación donde situar la revitalización de la lengua en la vía de la interseccionalidad y de las políticas de alianzas.

El reconocimiento de ser alguien también pasa por la lengua, y ello en dos sentidos: como argamasa de la identidad individual y colectiva y como reconocimiento del derecho a ser alguien. El euskera es símbolo de nuestro pueblo, rasgo de nuestra identidad nacional, no el único, pero sí el más especial, porque es propio, autóctono y endémico. O pervivirá en Euskal Herria o no pervivirá. Como feministas soberanistas, no podemos entender el euskera como una pincelada de color entre los demás colores; el euskera no es un adorno, no es un antiguo espíritu, no es algo extraordinario y exótico; el euskera es todo el paisaje, el cuadro, el marco, el agua del mar, y por ser un lugar privilegiado de dominación, es también uno de los lugares privilegiados para que ese paisaje respire y se emancipe.

Conclusiones y reflexiones de futuro

1. Sean los condicionamientos sociales o políticos favorables o contrarios, siempre se tiende a sacrificar el euskera y a convertir en ciudadanía de segunda a las personas euskaldunes que quieren hacer valer sus derechos de ciudadanía en euskera.

2. Los perfiles lingüísticos del euskera son considerados como un elemento de exclusión, al contrario de lo que ocurre con el resto de idiomas y méritos —estudios, documentos de cidadanía, nivel económico, origen…—. El eslabón más débil de entre todos estos requisitos, el euskera, se convierte en el más discriminador y, así, se califica de excluyentes a quienes son más débiles —y a quienes más necesitan—. ¿Qué es entonces lo que siendo ya fuerte sale fortalecido? ¿Qué idioma? ¿Qué merito? En Euskal Herria, el euskera es siempre el único mérito que se cuestiona.

3. Desde las posiciones supremacistas se defiende y se practica la repulsa de las políticas lingüísticas, ya sea judicial, política, mediática o ideológicamente.

4. Los razonamientos de las sentencias machistas suelen parecerse demasiado a los veredictos vascófobos. ¿Casualidad? La vascofobia y el machismo van de la mano incluso en los juzgados, y por eso el poder judicial es tan supremacista y vascófobo en materia lingüística como patriarcal, racista y machista.

5. El mecanismo de dominación denominado naturalización o violencia simbólica opera de idéntica manera sobre el género y las lenguas minorizadas.

6. El sistema binario sexo-género es el principal eje vertebrador de nuestra sociedad, e influye en la elección y el uso de las lenguas. Por lo tanto, no se puede entender la revitalización del euskera sin tener en cuenta los condicionamientos sociales, y no se puede entender la cuestión del género sin considerar la cuestión lingüística.

De cara al futuro, queremos centrarnos en las siguientes líneas de actuación:

1. El euskera debe ocupar su lugar en todas las luchas de emancipación y viceversa. El euskera no es un problema —como pretende divulgar, entre otros, la ofensiva judicial—; el euskera es y debe ser parte de la solución.

2. Siendo el euskera una lucha transversal, todas las luchas de emancipación de Euskal Herria tienen su sentido en el euskera, la lengua que nos constituye como pueblo. El feminismo, en particular, está cada vez más convencido de que la lucha por el euskera y por los derechos de las mujeres deben ir de la mano.

3. Debemos ser hermanas en una misma lucha por la soberanía.

4. El euskera ofrece a la lucha feminista un anclaje histórico aplicable localmente, así como un territorio y un pueblo que lleva siglos combatiendo. La lucha feminista, por su parte, ofrece al euskera el espacio y las herramientas necesarias para actuar y situar la revitalización de la lengua en la vía de la interseccionalidad y de las políticas de alianzas.

5. La revitalización y defensa del euskera también necesita un Acuerdo Popular, similar al elaborado por la Huelga General Feminista en el ámbito de los cuidados —el cual también fue respaldado por Euskalgintzaren Kontseilua[66]—. Quizá incluso se puedan desarrollar ambos a la vez, o dentro de un mismo acuerdo. Puede resultar una hermosa vía por explorar.

66. file:///C:/Users/USER/Downloads/Eskurriak_herri-akordioa-elebi-A5.pdf

Lo que dio de sí Talaia Unea

- Denominación: cuestión lingüística, emergencia lingüística.

- La cuestión lingüística hay que tomarla como línea transversal en todos los ámbitos. Desde una perspectiva interseccional, hay que tener en cuenta el eje del idioma: también en el resto de temas hay que garantizar tener un pie sobre el euskara, y teniendo en cuenta la mirada de ser una nación.

- Necesidad de profundizar en la desmercantilización del euskara, para que el proceso de euskaldunización no sea algo que compras en el mercado, sino un proceso popular. Y eso tiene que llevarnos a reflexionar sobre dónde se están poniendo las fuerzas y los recursos.

- Lectura radical de la cuestión del idioma: necesidad de una reflexión compartida sobre el discurso y las prácticas. Desde un amplio consenso básico pero con un planteamiento radical.